

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No	PREGUNTA
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO CONSTANCIA ZOOSANITARIA Y PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Está sistematizado
2	DIAGNOSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) -Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. -Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal -Acuerdo Gubernativo número 177-2016 del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo 745-99. -Acuerdo Gubernativo número 969-99 del Presidente de la República, Reglamento para la Inocuidad de Alimentos. -Acuerdo Ministerial número 1090-2001 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Normas generales de carácter obligatorio, aplicables a la importación y tránsito internacional de animales, recursos hidrobiológicos, sus productos y subproductos. -Acuerdo Ministerial 137-2007 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones.
3	DIAGNOSTICO DE TECNOLOGIA Microsoft Office (Word, Excel) Plataforma SIGIE Formulario de Constancia Zoosanitaria de Importación y formulario de Permiso Zoosanitario de Importación 5 computadoras 3 impresoras
4	DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA FISICA 3 estaciones de trabajo 2 oficinas
5	DIAGNOSTICO DE RECURSO HUMANO 3 personas

	PERSONAL	ROL	
	Recepcionista	Recibe, anota y entrega expediente.	
	Analistas	Recibe, analiza y entrega expediente.	
	Digitador	Recibe, digita y entrega expediente.	
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTO		
	CONSTANCIA ZOOSANITARIA Y PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION		
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos	
	1. Formulario correspondiente	1. Recibe de pago del Timbre Médico Veterinario.	
	2. Adherir timbre Médico Veterinario y Zootecnista correspondiente, de acuerdo al valor FOB declarado en la factura comercial, Decreto No. 22-2005.	2. Copia Certificado de origen.	
	3. Certificado de origen.	3. Recibo electrónico de pago en banco (Banrural).	
	4. Boleta de pago en banco (Banrural).	4. Fotocopia de la factura.	
	5. Fotocopia de la factura.	5. Certificado zoosanitario de exportación.	
	6. Certificado zoosanitario de exportación.	6. Conocimiento de embarque.	
	7. Conocimiento de embarque.	7. Certificado CITES o NO CITES emitido por CONAP (en caso de Animales Silvestres o productos de Animales Silvestres).	
	8. Certificado CITES o NO CITES emitido por CONAP (en caso de Animales Silvestres o productos de Animales Silvestres).		
	Diseño Actual	Diseño propuesto	
	1. Usuario debe llenar el formulario correspondiente.	1. El usuario completa formulario en el sistema informático y carga documentos requeridos.	

	2. La recepcionista acepta el expediente del usuario solicitante.	2. El Profesional Analista recibe en la bandeja, revisa la documentación y emite opinión. Si: Sigue paso 3. No: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1.
	3. El expediente se traslada al Profesional Analista.	3. El Profesional Analista genera Constancia Zoosanitaria de Importación /Permiso Zoosanitario de Importación con código de validación electrónica y notifica al usuario.
	4. El Profesional Analista recibe, analiza y emite opinión sobre expediente. Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones a ventanilla y regresa a paso 1.	
	5. El Digitador introduce la información indicada en el formulario de Constancia Zoosanitaria de Importación/Permiso Zoosanitario de Importación.	
	6. El Profesional Analista revisa y firma la Constancia Zoosanitaria de Importación/Permiso Zoosanitario de Importación.	
	7. Se envía a la ventanilla de la OSU del MAGA.	
	8. Se entrega al usuario la Constancia Zoosanitaria de Importación/Permiso Zoosanitario de Importación en forma física.	
	Tiempo Actual: 6 horas Propuesta: 20 minutos Costo Permiso: Actual: USD 31.25 Propuesta: USD 31.25 según tarifario vigente Constancia Actual: USD 6.25 Propuesta: USD 6.25 según tarifario vigente Identificación de acciones interinstitucionales Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala	

7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Dirección de Sanidad Animal • Personal que atiende proceso 3 personas • Número de actos administrativos internos 1
8	OPINION VIABILIDAD TECNICA Se emite Opinión Técnica Favorable a la simplificación del trámite: DE LA CONSTANCIA ZOOSANITARIA Y PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACIÓN, del Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria, Dirección de Sanidad Animal, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
9	OPINION Y VIABILIDAD TECNOLOGICA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINION Y VIABILIDAD JURIDICA Emite Opinión Jurídica favorable a la simplificación del trámite administrativo: CONSTANCIA ZOOSANITARIA Y PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACIÓN.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	8	3	5
Tiempo del trámite	6 horas	20 minutos	5 horas y 40 minutos
Número de requisitos solicitados	8	7	1
Costo al usuario	Permiso \$31.25	Permiso \$31.25	0
	Constancia \$6.25	Constancia \$6.25, según tarifario vigente	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	2
Número de personas involucradas	3	1	2
Participación de otras instituciones	2	2	2

